



EDICTO

Marcos Ortuño Soto, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de noviembre, aprobó inicialmente el Expediente Nº 2 de Modificación de Créditos del Presupuesto municipal 2019 (Crédito Extraordinario).

A los efectos de lo establecido en los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

El Expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el referido plazo no se presentaran reclamaciones.

En Yecla, a 5 de noviembre de 2019

EL ALCALDE PRESIDENTE

Marcos Ortuño Soto



EDICTO INICIAL - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1344952 - 05/11/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
2R/02twcYJOj+2Azm
G8KTIbuJeUjhllkQJV
YKsYtjK4=

Código seguro de verificación: PC3M7Q-TLJFY9T

Pág. 1 de 1